

Becle, S.A.B. de C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

3 de noviembre de 2020

En la Ciudad de México, siendo las 9:20 horas del 3 de noviembre de 2020, en Guillermo González Camarena No.800-PB, Colonia Santa Fe, Código Postal 01210 de esta ciudad, se reunieron los accionistas y representantes de accionistas de Becle, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), que se mencionan en la lista de asistencia que se agrega al expediente de la presente acta, con el objeto de celebrar una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a la que se convocó mediante publicación hecha en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía, el 14 de octubre del año en curso, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores, el Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Cuadragésimo Quinto de los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Quincuagésimo de los estatutos sociales, por designación unánime de los accionistas presentes o representados, presidió la asamblea el señor Juan Domingo Beckmann Legorreta, Director General de la Sociedad, y actuó como Secretario el señor Pedro Antonio García Ampudia.

A continuación, el Secretario designó como escrutadores a los señores Angel Sánchez Morales y Giovanni Toledano de Jesús Lozano, quienes después de aceptar su designación y examinar las constancias que acreditan la calidad de accionistas y las cartas poder exhibidas, certificaron que de las 3,591,176,301 (tres mil quinientas noventa y un millones ciento setenta y seis mil trescientas un) acciones Serie Única emitidas se encontraban representadas en la asamblea 3,373,926,024 (tres mil trescientas setenta y tres millones novecientas veintiséis mil veinticuatro) acciones Serie Única, representativas del 93.95% (noventa y tres punto nueve cinco por ciento) de las acciones ordinarias en circulación, con derecho a voto en esta asamblea, considerando que a la fecha de esta asamblea no existen acciones recompradas por la Sociedad.

El Secretario informó a la asamblea de accionistas que los formularios de los poderes a que se refiere la fracción III del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores reúnen los requisitos establecidos en dicho Artículo y estuvieron a disposición de los intermediarios del mercado de valores con una anticipación de 20 días a la fecha de celebración de la asamblea.

Con base en la certificación de los escrutadores y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Cuadragésimo Segundo de los estatutos sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la asamblea, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes. Acto seguido, el Secretario dio lectura al siguiente:



ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Secretario del Consejo de Administración.
- II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

A continuación se procedió a tratar todos y cada uno de los asuntos contenidos en el propio orden del día de la asamblea general ordinaria, como sigue:

- I. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Secretario del Consejo de Administración.

En relación con este punto del orden del día, el Secretario informó a los presentes sobre la propuesta de designar al señor Sergio Rodríguez Molleda, como Secretario del Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo.

Luego de haber escuchado la propuesta, se aprobó por mayoría de los accionistas que ejercieron su derecho de voto las siguientes resoluciones:

Resolución I.1. Se resuelve designar al señor Sergio Rodríguez Molleda, como Secretario del Consejo de Administración, sin ser miembro del mismo.

Resolución I.2. Se resuelve que en relación con el desempeño de su encargo, la Sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo conforme a derecho proceda a los miembros de su Consejo de Administración, al Secretario y al Secretario Suplente, así como a sus ejecutivos y funcionarios, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación que se inicie en México o en el extranjero, incluyendo cualesquiera de los países en los que se encuentren registradas o coticen otros valores de renta fija o variable o que representen cualquier clase de deuda emitidos por la propia Sociedad, en los que dichas personas pudieran ser partes en su calidad de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Secretario y al Secretario Suplente, así como ejecutivos o funcionarios, respectivamente, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos de los abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos mencionados. En tal virtud se autoriza a la Sociedad para que, de considerarlo conveniente, celebre con sus actuales miembros del Consejo de Administración, Secretario, Secretario Suplente, funcionarios y ejecutivos, y los que en lo sucesivo se designen, los contratos de indemnización correspondientes.

- II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

En relación con este punto del orden del día, se aprobó por mayoría de los

accionistas que ejercieron su derecho de voto las siguientes resoluciones:

Resolución II.1. Se designan como Delegados de esta asamblea a la señora Cynthia Corro Origel y a los señores Sergio Rodríguez Molleda, Fernando Suárez Gerard, Giovanni Toledano de Jesús Lozano y Angel Sánchez Morales para que, indistintamente comparezcan ante el notario público de su elección a formalizar toda o parte del acta de esta asamblea, gestionen, en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de Comercio y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la presente asamblea; quedando expresamente facultados para expedir las certificaciones de toda o parte de esta acta que sean necesarias.

Resolución II.2. Se autoriza asimismo a la señora Cynthia Corro Origel y a los señores Sergio Rodríguez Molleda, Fernando Suárez Gerard, Giovanni Toledano de Jesús Lozano y Angel Sánchez Morales para que, indistintamente, como Delegados de la asamblea, suscriban y presenten toda clase de certificaciones y documentos y realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualquier autoridad nacional o extranjera, así como cualquier otra sociedad o institución pública o privada, en relación con las resoluciones adoptadas por esta asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la asamblea levantándose la presente acta, misma que fue aprobada por los accionistas, o sus representantes presentes, quienes autorizaron al Presidente y al Secretario a firmarla para constancia.

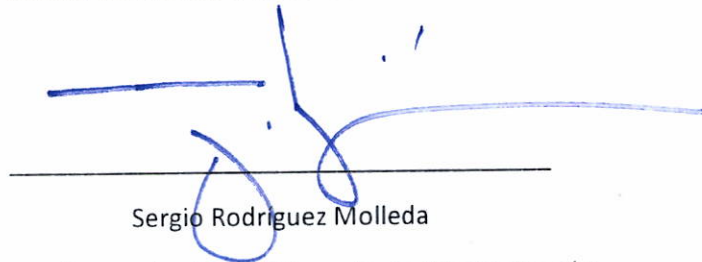
Juan Domingo Beckmann Legorreta
Presidente

Pedro Antonio García Ampudia
Secretario

CERTIFICACIÓN

El que suscribe, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Becle, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), certifico y hago constar que la anterior es copia fiel y exacta del original del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esa Sociedad, celebrada el 3 de noviembre del año en curso.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020



Secretario no miembro del Consejo de Administración